EMPREVI				Versión: 1 Fecha:2012-10-05	Código :I-CM-13
	Proceso: Mercancías.	Control	de	Revisión: NA Fecha: NA	Página 1 de 3

1. RESPONSABLE

El Coordinador General, el Coordinador Operativo y los controladores son los encargados de velar por el cumplimiento de las actividades propuestas.

2. RESULTADOS ESPERADOS

Garantizar al cliente que todas las actividades propuestas para el despacho de la mercancía se cumplan de manera efectiva.

3. MATERIAL NECESARIO

Procedimiento Control Portuario Importaciones P-CM-03

Procedimiento Control y Monitoreo Cont. Importación Satlock P-CM-14.

Formato control despacho de mercancías F-CM-05

Formato reporte escrito de novedad F-CM-19

Control permanencia Diaria de importaciones y entrega de equipos F-CM-20.

Cámara Digital y accesorios

Medio de comunicación (Celular)

Sellos de botella

Dispositivos Electrónicos o Sellos Electrónicos.

4. ACTIVIDADES

- 4.1 El controlador recibe de parte del coordinador operativo la permanencia con todos los contenedores que se encuentran en puerto bajo los controles de EMPREVI.
- 4.2 El controlador debe verificar cada número de contenedor que llegue al sitio de salida de los recintos portuarios y los confronta con los contenedores detallados en su permanencia, si uno de los contenedores esta bajo control de EMPREVI, el controlador deberá registrar todos los datos que le pide el formato de control despacho de mercancías F-CM-05 sobre la unidad a controlar.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA:			
NOMBRE:	Roberto Arango	Claudia Fernanda Morales	Mauricio Barberan C.
CARGO:	Coordinador General	Directora Operativa	Gerente General

EMPREVI				Versión: 1 Fecha:2012-10-05	Código :I-CM-13
	Proceso: Mercancías.	Control	de	Revisión: NA Fecha: NA	Página 2 de 3

Para el caso de los Contenedores Controlador por Dispositivos Electrónicos, al observar por medio de la Plataforma Web el contenedor en la fila de salida de las instalaciones portuarias (Sprbun), el Centro de Monitoreo realiza contacto por vía telefónica con el Controlador de mercancía asignado a este lugar para confirmar la llegada del contenedor, verificada la información el Controlador de Mercancías suministra al Centro de Monitoreo los datos del despacho de la mercancía indicando: numero de contenedor, Dispositivo Electrónico, nombre del conductor, numero de celular, placa y remolque del vehículo y hora de salida del vehículo con el contenedor, toda esta información es ingresada a la plataforma Web por parte del Centro de Monitoreo. En esta etapa el Controlador de Mercancía deja registros fotográficos y documentales en el formato F-CM-05 Formato Control Despacho de mercancías, F-CM-19 Reporte escrito de novedad y F-CM-20 Control permanencia Diaria de importaciones y entrega de equipos.

- 4.3 Se debe verificar estado de sellos mecánicos, sello electrónico, estado del contenedor en forma general (puertas, tornillos, bisagras, remaches, ajuste adecuado de puertas observando empaques y agarre inferior y superior), estado general y observaciones que detecte en sus laterales. Cualquier observación en el formato F-CM-05, en caso de novedades dejar registro en formato reporte escrito de novedad F-CM-19.
- 4.4. El controlador debe estar en todo momento supervisando el movimiento de las filas de salida con el fin de detectar si hay contenedores bajo nuestro control para despacho.
- 4.5. Debe dejar registros fotográficos de lo siguiente:
 - Placa del vehículo (observando parte de la cabina)
 - Marco del contenedor (Donde se observe el contenedor completo)
 - Sellos (todos los sellos del contenedor)
 - Sello Electrónico
 - Averías relevantes que pongan en riesgo la mercancía.
- 4.6. Debe informar inmediatamente al coordinador Operativo o General cuando detecte un contenedor, que de acuerdo a los protocolos de seguridad suministrados por el cliente no esté autorizado para ser.
- 4.7. Se tomará atenta nota de los datos del conductor, igualmente se dejara firma respectiva en el formato F-CM-05. En caso de que no se pueda obtener el dato de nombre o la firma dejar anotación en observaciones.
- 4.8. Se tomara igual nota de los nombres de los escoltas en el formato F-CM-05. En caso de que no se pueda obtener el dato de nombre o la firma dejar anotación en observaciones.
- 4.9. Finalizado el proceso de despacho, se procederá a presentar el formato de despacho al auxiliar de información y servicio al cliente.

EMPREVI				Versión: 1 Fecha:2012-10-05	Código :I-CM-13
	Proceso: Mercancías.	Control		Revisión: NA Fecha: NA	Página 3 de 3

5. ASPECTOS RELEVANTES

- 5.1 Se debe tener todo el material necesario para la operación en buen estado, en caso de alguna falla, se debe reportar de forma inmediata al coordinador operativo para solucionar el inconveniente.
- 5.2. El controlador asignado a las zonas de despacho deberá estar atento a las filas de salidas de los vehículos de los recintos portuarios y verificar los contenedores para detectar los que pertenezcan al control de EMPREVI. Cabe anotar que este funcionario puede recibir información previa del coordinador operativo sobre la salida o despacho de contenedores de los recintos portuarios y/o también del coordinador General.

6. ACCIONES CONTINGENTES

- 6.1 Al momento detectar una novedad de alto impacto sobre la mercancía, se debe reportar inmediatamente al coordinador operativo dejando el respectivo registro fotográfico y el documental en el formato reporte escrito de novedad F-CM-19.
- 6.2 Verificar periódicamente el material de trabajo asignado para evitar novedades Internas durante el cumplimiento de los puntos de este instructivo.
- Para el caso de los contenedores de importación que son despachados por el sector del puerto de TCBUEN el control físico y monitoreo inicia en la salida o parte exterior de los recintos portuarios, donde el Controlador de Mercancía al visualizar los contenedores procede con la instalación física del Dispositivo Electrónico y suministra los datos respectivos al Centro de Monitoreo para su asignación en la Plataforma Web de Satlock.